Expediente: **584/20**
Carátula: **GALVAN JUAREZ MAXIMILIANO C/ ARGENTI LEMON S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **22/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20132789348 - ARGENTI LEMON S.A., -DEMANDADO
20321440496 - ROUGES, NICOLAS-POR DERECHO PROPIO
20321440496 - GALVAN JUAREZ, MAXIMILIANO-ACTOR
90000000000 - CAMPOS, FRANCO-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
20132789348 - ANDREOZZI, MANUEL ENRIQUE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VII

ACTUACIONES N°: 584/20

H103074779105

JUICIO: GALVAN JUAREZ MAXIMILIANO c/ ARGENTI LEMON S.A. s/ COBRO DE PESOS- Expte. N°584/20.

San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2023.

Pro recibida la causa del superior. A conocimiento de las partes.

Proveo la reserva efectuada por decreto del 15/11/2023 en relación a la presentación digital efectuada por los letrados Andreozzi y Rougés el 17/11/2023:

1. De conformidad con lo solicitado, ***fijo audiencia para el día 24 de noviembre del cte. año a horas 10:00***, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado el 17/11/2023.

2. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 890 2031 4021, Código de acceso: 582227**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

3. Proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU

4. En mérito a lo antes dispesto y las facultades de dirección del proceso otorgadas por el Art. 10 del CPL dispongo: atenta a la naturaleza del escrito de convenio presentado por las partes en el proceso **SUSPENDO LOS TÉRMINOS QUE ESTUVIERAN CORRIENDO EN ESTA CAUSA** a partir

del cargo de la presentación digital del 17/11/2023., los que serán reabiertos el día de la audiencia.

5. Solicito a los letrados Andreozzi y Rougés que a título de colaboración **adjunten digitalmente** copia digital de escrito de convenio en **archivo de texto (doc)** como así también que acompañen sus constancias de opción ante AFIP..DHCM-584/20.

Actuación firmada en fecha 21/11/2023

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.